



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 637-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2478689

San Marcos, 13 de Mayo del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°084-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 20 de enero del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 01 de febrero del 2022, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°036-2022/GM/MDSM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297, con un costo total de S/. 680,109.13 (Son: Seiscientos ochenta mil ciento nueve con 13/100 soles), con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a Precios Unitarios;

Que, con fecha 16 de mayo del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°078-2022-MDSM/CS-1**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO QISHU**, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297, por el monto de S/.528,409.29 (Son: Quinientos veintiocho mil cuatrocientos nueve con 29/100 soles), con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a Precios Unitarios

El inspector de obra designado es el Ing. **RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ**, en la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297

Que, con fecha 05 de septiembre del 2022, se suscribe el **ACTA DE INICIO** de la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha 29 de septiembre del 2022, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN** de la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha 20 de octubre del 2022, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA** la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha 24 de noviembre del 2022, se suscribe el **ACTA DE CULMINACION** de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 637-2025-MDSM/GDUR/G

POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha 29 de mayo del 2023, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°320-2023-MDSM/GDUR/G**, se designa el comité de recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha 04 de diciembre del 2024, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA** de la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha 08 de julio del 2024, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°595-2024-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha 27 de septiembre del 2024, mediante **MEMORANDUM N°952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH**, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 48 inversiones, siendo una de ellas el: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha 27 de noviembre del 2024, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006959-2024**, al Ing. Jimmy Silvestre Corpus Acosta, para la **ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO**: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297, por el monto de S/. 15,000.00 (Son: Quince mil con 00/100 soles);

Que, con fecha de recepción 10 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°004-2024-CAJS-/CONSULTOR-LTF**, el ING. Jimmy Silvestre Corpus Acosta, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha de recepción 11 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°1462-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297;

Que, con fecha de recepción 12 de diciembre del 2024, mediante **CARTA N°037-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297, donde indica que se tiene un monto total girado de S/. 581,462.07 (Son: Quinientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos con 07/100 soles), y como valor final del proyecto de S/. 596,462.07 (Son: Quinientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y dos con 07/100 soles), siendo el monto pendiente de pago el valor de S/. 15,000.00 (Son: Quince mil con 00/100 soles), asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 21 de enero del 2025, mediante **INFORME N°084-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 637-2025-MDSM/GDUR/G

San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe emitido por el ING. Néstor Javier Antequera Huamán siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/. 581,462.07 (Son: Quinientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos con 07/100 soles)**

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

a) Elaboración del expediente técnico

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADO R/ ESPECIFICA	MONTO
000002201	G	10406054191	GUZMAN ROSARIO LUIS ALBERTO	1139-CSC	24/03/2022	2.6.8.1.3.1	S/. 2,288.00
000002201	G	10406054191	GUZMAN ROSARIO LUIS ALBERTO	1139-CSC	24/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/. 238.33
000002201	G	10406054191	GUZMAN ROSARIO LUIS ALBERTO	1139-CSC	24/03/2022	2.6.8.1.4.3	S/. 26,073.67
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/. 28,600.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADO R/ ESPECIFICA	MONTO
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	15400-CSC	23/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 9,593.00
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	15400-CSC	23/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 52,840.93
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	15400-CSC	23/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 177,384.57
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	15400-CSC	29/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 2,114.00
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	15400-CSC	29/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 50,726.93
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	18878-CSC	23/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 5,790.00
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	18878-CSC	23/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 138,954.49
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	19167-CSC	27/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 3,185.00
0000011876	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	19167-CSC	27/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/. 76,448.50
0000014131	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	14131.24.81.2418620	17/10/2024	2.6.2.3.5.2	S/. 34,391.65
0000014131	G	20604792348	SERVICIOS GENERALES TERLA S.A.C.	14131.24.81.2418740	17/10/2024	2.6.2.3.5.2	S/. 1,433.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO							S/. 581,462.07

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 637-2025-MDSM/GDUR/G

CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297, asciende a la suma de **S/. 596,462.07** (Quinientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y dos con 07/100 soles). Como se detalla a continuación:

RESUMEN DE COSTO FINAL DE PROYECTO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 28,600.00
2	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 522,862.07
3	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/. 15,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/. 596,462.07

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297**, por el monto final del proyecto de **S/. 596,462.07** (Quinientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y dos con 07/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: : **"CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2518297**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°004-2024-CAJS-/CONSULTOR-LTF** de fecha 10 de diciembre del 2024; **CARTA N°037-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 16 de diciembre del 2024; **INFORME N°084-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 20 de enero del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 637-2025-MDSM/GDUR/G

Municipalidad Distrital de San Marcos

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: : “**CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVORIO; REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO DE QUISHU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH**” CUI N°2518297, siendo su costo final **S/. 596,462.07 (Son: Quinientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y dos con 07/100 soles)**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 28,600.00
01.01	Elaboración del expediente técnico	S/. 28,600.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 552,862.07
02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/. 292,659.43
02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/. 144,744.49
02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/. 79,633.50
02.04	Pago por concepto de reajuste de precios	S/. 35,824.65
03	LIQUIDACION	
03.01	PAGO DE LIQUIDACION	S/. 15,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/. 596,462.07

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Archivo
GDUR
Exp:2478689